

CIRCULAR 467

Ibagué, 14 de agosto de 2025

PARA: Rectores(as) de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué

DE: Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

ASUNTO: Participación obligatoria en el Encuentro del Sector Educación – Política Pública de Mujer de Ibagué 2025–2035 (nueva fecha)

En el marco de la formulación participativa de la **Política Pública de Mujer del municipio de Ibagué 2025–2035**, y considerando los ajustes necesarios en la agenda institucional, se informa que el **Encuentro del Sector Educación**, inicialmente previsto para el 14 de agosto, se **realizará de manera definitiva el día jueves 21 de agosto de 2025, a las 8:00 a. m., en el Auditorio del Edificio Central de la Universidad Cooperativa de Colombia – sede Ibagué (calle 10 No. 1–64, barrio Centro).**

Bajo el lema “**Construyamos masculinidades no violentas y corresponsables**”, este espacio constituye una instancia prioritaria para el sector educativo, en la que se abordarán, desde un enfoque crítico y transformador, las responsabilidades de la escuela en la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y libre de violencias.

Se **reitera de manera obligatoria** que cada institución educativa oficial debe garantizar la participación de una delegación conformada por:

- **Dos (2) docentes hombres**
- **Dos (2) docentes mujeres**
- **Tres (3) estudiantes**

El registro realizado con anterioridad continuará vigente; sin embargo, aquellas instituciones que aún no lo hayan efectuado deberán diligenciar el formulario de inscripción de manera inmediata y sin excepción, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/5eqZ5ZWwMpuT32r26>

O en el Código QR





El formulario estará habilitado **únicamente hasta el martes 19 de agosto de 2025 a las 4:00 p. m.**, fecha en la cual se cerrará el registro por razones de capacidad y logística. No se permitirá el ingreso de personas no inscritas.

La Secretaría de Educación Municipal **ejercerá seguimiento y control** al cumplimiento de esta instrucción, en atención al carácter prioritario y estratégico de la actividad, y tomará las medidas administrativas correspondientes frente a las instituciones que omitan la gestión ordenada en la presente comunicación.

Contamos con su compromiso para que la voz de cada comunidad educativa esté presente y activa en la construcción de esta política pública, que proyectará la ciudad hacia un horizonte más justo, respetuoso e incluyente.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo 
Proyecto: Luis Eduardo Herrera 

